COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN N° 111/2017

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA PROVISION DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL COMANDO DE LA ARMADA, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LA LPN - SBE N° 05/2017, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA"

Asunción, 10 de noviembre del 2017.

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación,** elaborado por el Comité de Evaluación, nombrado por Orden Particular N° 666 de este Comando.

La Nota N° 1.586/17, de fecha 10 de noviembre del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 912/17, de fecha 10 de noviembre del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: *"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*. Así mismo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"*.

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del contrato para la ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL DEL COMANDO DE LA ARMADA, a favor de la empresa TOYOTOSHI S.A., dentro del procedimiento licitatorio correspondiente a la Licitación Publica Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 05/2017; convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Armada Paraguaya.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 1586, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde

corresponda la adjudicación del contrato para la ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL DEL COMANDO DE LA ARMADA, a favor de la empresa TOYOTOSHI S.A.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 912/17, solicita a este Comando la adjudicación del contrato para la ADQUISICION DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL DEL COMANDO DE LA ARMADA, a favor de la empresa TOYOTOSHI S.A., , por haber cumplido con los requerimientos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA RESUELVE

1°. **ADJUDICAR** el contrato para la provisión de **"VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL COMANDO DE LA ARMADA"**, a favor de la empresa **TOYOTOSHI S.A.**; para los Ítems **1, 2 y 3,** hasta la suma de Gs. 1.663.875.000.- (Guaraníes un mil seiscientos sesenta y tres millones ochocientos setenta y cinco mil). A ejecutarse en el siguiente programa:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	F.F.	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	550	10	99	200	Adquisición de Equipos Militares y de Seguridad.	1.663.875.000
TOTAL GENERAL:								**1.663.875.000**

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03**.
b. Formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03**.

3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION ARMADA PARAGUAYA REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDO

VALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
Comandante Interino de la Armada